

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 1, fs. 11. 1914/mayo/07-1914/junio/17. Lugar: México, Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza a Natalio Herrera una licencia para realizar el 15 de junio de 1914, el remate o refrendo de las prendas cumplidas que fueron empeñadas en el mes de enero del año referido, en su casa de préstamos ubicada en la Avenida de la Independencia.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 2, fs. 9. 1914/abril/09-1914/mayo/08. Lugar: México, Mixcoac. Carlos Ortega y vecinos del pueblo de la Piedad presentan una queja a Felipe Santander, Prefecto Político de la Municipalidad de Mixcoac, sobre la existencia de un montepío clandestino en la cantina La Vanguardia, propiedad de José Fernández, en donde se presentan abusos comerciales de todo tipo y actos criminales en contra de militares, con lo que se procedió a la consignación del señor Fernández por estos delitos.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 3, fs. 7. 1914/abril/17-1914/agosto/05. Lugar: México, Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza a Leopoldo González León, administrador de la Compañía Expendedora de Pulques, S.A., una licencia para trasladar la casilla de pulques La Bomba, de la Calzada de Tlalpan al Pueblo de San Simón La Ladrillera.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 4, fs. 1. 1914/mayo/05. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac envía al Gobierno del Distrito Federal, el informe de movimientos de giros mercantiles de esta prefectura, correspondiente al mes de abril de 1914.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 5, fs. 9. 1914/mayo/07-1914/junio/03. Lugar: México, Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza a Leopoldo González León, administrador de la Compañía Expendedora de Pulques, S.A., una licencia para establecer una casilla de expendio de pulques, ubicada en la 2a. calle de la Violeta, colonia Carrera Lardizábal.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 6, fs. 3. 1914/mayo/09-1914/mayo/14. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Hermenegildo Carrasco, una licencia para realizar bailes de paga los domingos y días festivos en la casa de campo La Barranca, ubicada en la parada La Cima.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 7, fs. 2. 1914/mayo/11-1914/mayo/12. Lugar: México, Mixcoac. El Gobierno del Distrito Federal designa a los señores Juan N. del Valle y Ramón Miranda Jr., inspector y valuador de empeños, respectivamente, de las municipalidades de Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco y Coyoacán durante el mes de junio de 1914.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 8, fs. 3. 1914/mayo/13-1914/mayo/14. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Hermenegildo Carrasco, una licencia para abrir una repostería con venta exclusiva de cerveza en la casa de campo La Barranca, ubicada en la calle de Avenida Sur.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 9, fs. 3. 1914/mayo/15-1914/mayo/18. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza a la señora Natalia R. Viuda de Querejazu, una licencia para establecer el tendejón La Providencia, sin venta de bebidas embriagantes, en la avenida Durango y calle Noroeste.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 10, fs. 7. 1914/mayo/19-1914/junio/25. Lugar: México, Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza a la señora Consuelo O. de Aguilera, una licencia para abrir al público un establo de vacas en la avenida Bravo, mismo que le fue traspasado a la señora Aguilera por la señora Rosaura León de López.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 11, fs. 3. 1914/mayo/20-1914/mayo/21. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Alfonso Liñán, una licencia para establecer un tendejón mixto sin venta de bebidas embriagantes, en la avenida México.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 12, fs. 7. 1914/mayo/23-1914/junio/30. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Manuel Chapela, una licencia para trasladar la pulquería El Triunfo, situada en la calle del Rosal del pueblo de La Piedad, a una casa contigua de la misma calle.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 13, fs. 7. 1914/enero/21-1914/julio/29. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor José Escandón, una licencia para establecer la pulquería El Fuerte del Guardia, en la calle Mixcoac de la Hacienda de Navarrete, perteneciente a esta municipalidad.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 14, fs. 2. 1916/septiembre/25-1916/septiembre/29. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor E. Cravioto Gallardo, una licencia para establecer el tendejón mixto El Nuevo Mundo, sin venta de bebidas embriagantes, en la avenida Hidalgo junto a la parada Motoristas en San Lucas.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 15, fs. 2. 1916/septiembre/30-1916/octubre/12. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Juan Barrera, una licencia para establecer un tendejón mixto sin venta de bebidas embriagantes, en la avenida Hidalgo y Héroes.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 16, fs. 2. 1916/octubre/03-1916/octubre/10. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Luis de León y Morales, una licencia para establecer la pulquería La Mensajera de los Dioses, en la calle de Guerrero.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 17, fs. 1. 1916/octubre/03. Lugar: Coyoacán. La señora Luz Islas y Ruiz solicita al Presidente Municipal de Coyoacán autorice las manifestaciones respectivas a la Oficina Recaudadora de Contribuciones y a la del timbre, para poder abrir la carnicería La Crisantema, propiedad de la señora Islas.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 18, fs. 3. 1916/octubre/07-1916/octubre/10. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Alfonso M. Pérez, una licencia provisional para establecer la Bizcochería, en la calle de Real de San Lucas.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 19, fs. 2. 1916/octubre/18-1916/octubre/30. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Abraham Martínez, una licencia para establecer un tendejón sin venta de bebidas embriagantes, en la avenida Hidalgo.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 20, fs. 2. 1916/octubre/25-1916/octubre/26. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Francisco López, una licencia para abrir la cantina La Unión Mercantil, frente a la Estación de los Trenes en Churubusco.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 21, fs. 8. 1914/mayo/04. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza a Vicente Galván, Miguel Zaldívar, Filiberto Franco, y Elías L. Torres, licencias para quemar cohetes únicamente el 04 de mayo de 1914, en diversos sitios de este municipio.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 22, fs. 2. 1914/mayo/05. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza a la señora Esperanza Navarro, licencia para poner música en el restaurante Buena Vista de su propiedad.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 23, fs. 7. 1913/julio/29-1914/mayo/21. Lugar: México, Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Carlos C. Cornejo, dos licencias para Leobardo Mendoza y Longinos Jasso, a efecto de que realicen reparto de leche a domicilio, proveniente del establo California, en sustitución de Rafael Clavería y Fidencio Moreno.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 24, fs. 2. 1913/mayo/20-1914/mayo/21. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza a la señora Marcelina Bernal, licencia para vender antojitos mexicanos en la Feria de Mixcoac de 1914.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 25, fs. 2. 1914/mayo/21-1914/mayo/22. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Bernardino Vázquez, licencia para abrir un puesto de semillas y leguminosas en el costado norte del mercado de Mixcoac.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 26, fs. 3. 1914/mayo/24-1914/mayo/25. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor J. Trinidad Martínez, licencia para tocar música durante una semana en el Departamento de Billares de la tienda de J. Guadalupe Franco, ubicado en la 1a. calle del Centenario.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 27, fs. 2. 1914/mayo/24. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Luis A. Peredo, licencia para limpiar una letrina de una casa ubicada en la calle Central de este municipio.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 28, fs. 3. 1914/mayo/27. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Baldomero Calzada, licencia para tener juego de domino en su tienda y cantina "La Buena Fe", situada en la calzada de Tlalpan del pueblo de la Ladrillera.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 29, fs. 7. 1914/mayo/28-1914/mayo/30. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Eugenio Boy, licencia para realizar una gran corrida de toros en la plaza Rodolfo Gaona, el domingo 31 de mayo de 1914, con la destacada participación de los picadores José María Meza, Roque Adalid y José Carranco, y los matadores Manuel Muñoz Andaluz, Alfonso Zambrano y Pedro Amieva.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 30, fs. 2. 1914/mayo/30. Lugar: Mixcoac. La Prefectura Política de la Municipalidad de Mixcoac autoriza al señor Manuel Cantero, licencia para colocar seis mesas en el portal de su tienda La Fragata, ubicada en la calle de la Independencia de este municipio, en las que se venderán cerveza los domingos y el tiempo de duración de la Ferias de Mixcoac.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 31, fs. 3. 1915/enero/29-1915/febrero/03. Lugar: México. Cesar López de Lara, Gobernador del Distrito Federal, expide el Reglamento de Dormitorios de los Dependientes y Empleados de Establecimientos del Distrito Federal, que ordena a los propietarios o encargados de establecimientos mercantiles, proporcionar dormitorios apropiados a sus subalternos que tengan que pernoctar en las instalaciones de las referidas casas comerciales.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 32, fs. 2. 1915/marzo/11. Lugar: Veracruz. Don Venustiano Carranza, jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Primer Ejército de la Nación, emite el Acuerdo de la Primera Jefatura mediante Circular número 47, en el que insta al Lic. Rafael Zubarán, secretario de Gobernación, y al Ing. Ignacio Bonilla, Subsecretario de Comunicaciones, convencer a los productores de artículos de primera necesidad de terminar de con la retención de los insumos que realizan los mismos en los lugares de producción [temerosos de que el Ejército Constitucionalista se apropie de ellos durante el transporte de los productos hasta los centros de consumo], al ofrecerles protección a sus intereses comerciales y brindarles toda clase de garantías a sus propiedades mercantiles.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 33, fs. 8. 1915/diciembre/15-1916/enero/24. Lugar: México. Cesar López de Lara, Gobernador del Distrito Federal, expide el Reglamento de Bazares del Distrito Federal, que regula las transacciones comerciales que se realicen en estos establecimientos mercantiles.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 34, fs. 2. 1916/enero/21-1916/enero/24. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza a la señora Julia Flores, licencia para establecer un puesto para venta de dulces.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 35, fs. 2. 1916/enero/21-1916/enero/24. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza a la señora Zanaida Juárez, licencia para colocar una vitrina para venta de dulces.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 36, fs. 2. 1916/enero/21-1916/enero/24. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza a la señora Merced Almaraz, licencia para colocar una vitrina para venta de dulces.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 37, fs. 2. 1916/enero/25-1916/enero/26. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza a diversas señoras comerciantes, una licencia general para establecer puestos de comida en la Plaza de la Merced.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 38, fs. 1. 1916/enero/25. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza al señor Fernando Ramírez y demás signatarios, licencia para vender pan en la 2a. Calle de la Alhóndiga, únicamente el día 26 de enero de 1916.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 39, fs. 2. 1916/enero/26-1916/enero/28. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza a la señora Natalia López, licencia para colocar una vitrina para venta de dulces.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 40, fs. 1. 1916/enero/28. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza al señor Gerónimo Vázquez, licencia para colocar una vitrina para venta de dulces.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 41, fs. 2. 1916/enero/29. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza a la señora Luz Beltrán, licencia para colocar una vitrina para venta de dulces.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 42, fs. 2. 1916/febrero/03-1916/febrero/11. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza a la señora Refugio Ozorno, licencia para colocar una vitrina para venta de dulces, ubicada en la 1a. de San Miguel y Salto del Agua.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 43, fs. 1. 1916/febrero/14. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal solicita al señor Ángel J. Lagarda, distribuya los artículos de primera necesidad que le son enviados por parte del mismo Gobierno, a los expendios municipales para su venta al público.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 44, fs. 1. 1916/marzo/09. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza al señor Jesús Álvarez, licencia para la venta ambulante de tacos y tortas combinadas en un carrito de mano.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 45, fs. 2. 1916/febrero/24-1916/marzo/20. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal autoriza al señor Edmundo Haneine, licencia para abrir los domingos durante cuatro horas su establecimiento mercantil El Trébol, ubicado en la calle de la Universidad, para despachar los pedidos pendientes de hilo de bolita.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 46, fs. 6. 1916/marzo/30-1916/abril/12. Lugar: México, Coyoacán. La Prefectura Política de la Municipalidad de Coyoacán autoriza a la empresa Compañía Nacional Molinera, S. A., licencia para abrir al público un molino para nixtamal, ubicado en la avenida Hidalgo de este municipio.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 47, fs. 3. 1916/abril/01-1916/abril/08. Lugar: México. El Gobierno del Distrito Federal otorga a todos los propietarios españoles de bazares que quieren abandonar este tipo de giro, prórroga para la licencia que les permita efectuar la liquidación de todas sus mercancías, en atención a la petición expresa del señor Juan Francisco de Cárdenas, Cónsul de España en la ciudad de México.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 48, fs. 5. 1916/septiembre/14. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza a la empresa Compañía Molinera Mexicana de Nixtamal, S. A., licencia para continuar explotando sus molinos para nixtamal, ubicados en las calles de la Higuera, del Arco, y Real de Santa Catarina; Puente del Rosario; y avenida Hidalgo de este municipio.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 49, fs. 2. 1916/septiembre/11-1916/septiembre/14. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza a Nicandro Díaz, licencia para establecer un volantín de caballitos movidos a mano, a un costado del Jardín Hidalgo, con motivo de las Fiestas Patrias.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 50, fs. 2. 1916/septiembre/25. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Francisco Pérez G., licencia para establecer un expendio de jabón, a un costado de su tendejón mixto La Esperanza, ubicado en la esquina de avenida Hidalgo y el Jardín del mismo nombre.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 51, fs. 2. 1916/septiembre/24-1916/septiembre/25. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Heriberto Herrera, licencia para establecer un expendio de jabón a un costado de expendio de semillas, ubicado en la avenida Hidalgo de este municipio.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 52, fs. 3. 1916/septiembre/25-1916/septiembre/27. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Domingo Fernández, dos licencias para establecer un expendio de manteca y jabón a un costado de su tienda La Perla de Coyoacán, ubicado en la calle de Caballo Calco de este municipio.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 53, fs. 2. 1916/septiembre/25-1916/septiembre/27. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Francisco Cárcoba, refrendar la licencia para vender cerveza en botella cerrada, vinos y licores en su tienda La Reyna de Coyoacán, antes la Perla de Coyoacán, ubicado en la esquina de la avenida Hidalgo y Jardín del mismo nombre.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 54, fs. 2. 1916/octubre/06. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Pablo Luortau, licencia para portar pistola, debido a la inseguridad existente en la colonia del Carmen, lugar de su residencia actual. Nota: Fotos del señor Pablo Luortau pegadas en la licencia.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 55, fs. 2. 1916/octubre/13-1916/octubre/18. Lugar: Coyoacán. La Presidencia Municipal de Coyoacán autoriza al señor Francisco Orozco, licencia de circulación para su coche ligero de cuatro puertas, tirado por un animal, y que será utilizado para uso particular.

**GDF, Secretaría de Gobierno, Giros mercantiles**, caja 1, exp. 56, fs. 7. 1916/mayo/18. Lugar: México. Licencias expedidas y autorizadas de los bazares, molinos de nixtamal, cines y teatros de la ciudad de México, al mes de mayo de 1916.